

**Seremi
Región de
Atacama**

Ministerio de
Bienes Nacionales

Exp. 031-AR-003737
MCG/PCG/JCR/KPB

DECLARA EL TÉRMINO ANTICIPADO AL
ARRIENDO DEL INMUEBLE FISCAL
UBICADO EN LA COMUNA Y PROVINCIA
DE CHAÑARAL, REGIÓN DE ATACAMA,
OTORGADO A ANGLO AMERICAN NORTE
S.A. HOY SOCIEDAD MANTOS COPPER
S.A..

COPIAPÓ,

215

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

VISTOS:

26 MAYO 2016

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto ley N° 1939 de 1977, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Supremo N° 48 de fecha 21 de marzo de 2014, las facultades delegadas por Resolución Exenta N° 1831 del 11 de Agosto de 2009 por la Subsecretaría de Bienes Nacionales, lo dispuesto en la Ley 19.880, Resolución Exenta N° 042 de fecha 27 de Enero de 2015; presentación de la Sociedad Mantos Copper S.A. de fecha 05 de Febrero de 2016, Acta de Fiscalización de fecha 01.04.2016.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N° 042 de fecha 27 de Enero de 2015, esta Secretaría Regional Ministerial concedió arriendo del inmueble fiscal ubicado en Ruta C-225, Km 32 aprox., Comuna y provincia de Chañaral, Región de Atacama, individualizado en el Plano N°03201-1530 C.R., rol de avalúo 5000-17, inscrito a favor del fisco de Chile a fojas 46 N°53 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chañaral del año 1940, con una superficie de 4.707 Hás. A **Anglo American Norte S.A.**, con el objeto de "Extraer de áridos".
- b) Que, de acuerdo a escritura pública de fecha 07.10.2015 otorgada ante Don Patricio Zaldívar notario público titular de la Décima octava notaría de Santiago, se modificó la razón social de Anglo American Norte S.A. a "Mantos Copper S.A."
- c) Que, mediante presentación de don Giancarlo Bruno Lagomarsino de fecha 05 de Febrero de 2016, en Representación de la Sociedad Mantos Copper S.A., se desiste del contrato de arriendo, fundamentando su solicitud en ajustes del proyecto de operación minera Mantoverde.
- d) Que, sin perjuicio de las solicitudes descritas en los puntos precedentes, conforme consta en el expediente y en el sistema Informático de Control de Arriendos (SICAR) Anglo American Norte S.A. Hoy Mantos Cooper S.A., ha pagado rentas de arrendamiento hasta el 05.02.2016.

**Seremi
Región de
Atacama**

Ministerio de
Bienes Nacionales

Exp. 031-AR-003737

MCG/PGG/JCR/KPR

- e) Que, Conforme a Fiscalización practicada con fecha 01.04.2016 se ha constatado que el inmueble fiscal objeto de arriendo, se encontraba desocupado, sin cercos y en buen estado de conservación y sin indicios de extracción de áridos.
- f) Que, con fecha 11.01.2016 Mantos Cooper S.A. a suscrito acta de restitución de inmueble fiscal, respecto del cual se ha tomado posesión material por el fisco de Chile con fecha 01.04.2016.
- g) Que, de acuerdo a lo expuesto, procede declarar el término anticipado del arriendo descrito precedentemente, desde la fecha del último pago efectuado por Anglo American Norte S.A.

RESUELVO

1.- **Declárese el término anticipado** a partir del 05 de Febrero de 2016 del arriendo otorgado por Resolución Exenta N° 042 de fecha 27 de Enero de 2015, Anglo American Norte S.A. hoy Mantos Cooper S.A. en atención a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

2.- Remítase copia de la presente Resolución al Encargado de Finanzas para la devolución de Boleta de Garantía consistente en depósito a la vista endosable N° 0070304 del Banco de Santander por el monto de \$2.394.721.-

Anótese, regístrese en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO"



MARCELA CEPEDA GONZALEZ
Secretaría Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Atacama

Distribución

- Interesado
- Carpeta de Arriendo
- Oficina de Partes (2)
- Jurídica
- Catastro
- Adm. de Bienes
- SII.
- Tesorería.
- Archivo.

